



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

3702

Aprobación provisional modificaciones Ordenanzas Fiscales

El Pleno del Ayuntamiento de Andratx en sesión ordinaria celebrada día 28 de marzo de 2019, acordó la aprobación provisional de la modificación de las ordenanzas fiscales siguientes:

- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles.
- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras.
- Ordenanza fiscal reguladora del precio público para la prestación de servicios en el litoral del término municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio al Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el mencionado Acuerdo, sin que haga falta un acuerdo plenario.

Andratx, 3 de abril de 2019

La Alcaldesa
Katia Rouarch

